

ESCUELA NACIONAL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES | DERECHO II

Semestre: Sexto

Asignatura: Derecho II

Unidad 1

Algunas instituciones de derecho civil.

Propósitos:

Al finalizar la unidad el alumno:

Distinguirá las relaciones jurídicas que derivan de la organización familiar y de las sucesiones, analizando sus efectos personales y patrimoniales, para comprender sus transformaciones contemporáneas.

Aprendizajes	Se conserva	Se reduce / Se adapta	Se omite	Justificar respuesta
Distingue las problemáticas actuales de algunas relaciones jurídico familiares, para comprender sus transformaciones y repercusiones sociales.		X		Se adapta, puede ser revisado por el alumno, en el contexto del aprendizaje autónomo, con la observación de que se puntualice que son instituciones o estructuras familiares, y que no se trata de problemáticas.
Reconoce a las sucesiones como medio de transmitir y adquirir derechos y obligaciones personales y patrimoniales, para comprender que estos no se extinguen con la muerte.	X			Es básico, puede ser revisado por el alumno, en el contexto del aprendizaje autónomo.

Comentarios

Se sugiere se reconstruya el primer aprendizaje señalando como estructuras o instituciones jurídicas familiares y no problemáticas.

Unidad 2

Algunas instituciones de derecho del trabajo.

Propósitos:

Al finalizar la unidad el alumno:

Conocerá la evolución y el estado actual de las relaciones de trabajo, para evaluar y argumentar sus transformaciones en las nuevas formas de regulación.

Aprendizajes	Se conserva	Se reduce / Se adapta	Se omite	Justificar respuesta
Contrasta el contenido de la regulación jurídica del trabajo en dos modelos históricos: el del Estado interventor y el neoliberal.			X	Se omite ya que sólo refiere a un contexto histórico político y no a las instituciones del derecho del trabajo.
Comprende y explica el significado de los conceptos propios de la cultura contemporánea del trabajo, con el fin de valorar la protección al trabajador y las nuevas relaciones laborales.	X			Es básico, puede ser revisado por el alumno, en el contexto del aprendizaje autónomo

Comentarios

Se sugiere que los aprendizajes se refieran a las instituciones del derecho laboral, y no al contexto histórico político. El propósito se puede llevar a cabo con el contenido del segundo aprendizaje, ya que se trata de que el alumno contraste las instituciones actuales con las que se tenían en otros tiempos, sin abarcar un tema del contexto histórico político.

Unidad 3

Algunas instituciones de derecho penal.

Propósitos:

Al finalizar la unidad el alumno:

Conocerá las conductas delictivas, sus consecuencias y transformaciones a la luz de los principios penales fundamentales para conocer el funcionamiento del sistema de justicia penal mexicano.

Aprendizajes	Se conserva	Se reduce / Se adapta	Se omite	Justificar respuesta
Precisa el alcance de los principios de la disciplina para comprender su trascendencia.	X			Es básico, puede ser revisado por el alumno, en el contexto del aprendizaje autónomo.
Describe elementos y clasificaciones del delito para comprenderlo como una conducta socialmente reprochable.	X			Es básico, puede ser revisado por el alumno, en el contexto del aprendizaje autónomo.
Comprende las distintas teorías sobre las causas de una conducta delictiva, así como de sus consecuencias para el delincuente, el infractor y la víctima.			X	Se omite ya que se puede integrar al primero y cuarto aprendizaje, incluyendo la situación de la víctima como una consecuencia del delito. Se debe eliminar la figura del infractor.
Valora la fundamentación de la pena, de las medidas de seguridad y de su aplicación, para comprender sus variantes en diversos períodos.	X			Es básico, puede ser revisado por el alumno, en el contexto del aprendizaje autónomo.
Reconoce las características y exigencias del sistema penal fundado en la oralidad a fin de conocer su conceptualización y trascendencia.	X			Es básico, puede ser revisado por el alumno, en el contexto del aprendizaje autónomo.

Comentarios

Con relación a la figura del infractor, no es competencia del ámbito penal, por lo que se sugiere se omita tanto del aprendizaje como de la temática. Se considera que los aprendizajes pudieran resumirse en tres, mismos que pueden contemplar la totalidad de la temática.